

TERMINOS DE REFERENCIA PROYECTO APOYO ALIANZAS PRODUCTIVAS

“ALIANZA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL AGRONEGOCIO DE ASOFRUMORAS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ”



CONVOCATORIA N° 002 DE 2023 SUMINISTRO EQUIPOS DE MEDICIÓN Y SEÑALIZACIÓN

1. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRAMITE DE LA INVITACIÓN

La presente invitación se realiza según el procedimiento establecido en el Manual Operativo Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y donde FIDUAGRARIA S.A. se desempeña como administradora de los recursos de la **“ALIANZA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL AGRONEGOCIO DE ASOFRUMORAS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ”**, y la CORPORACION ADEL LOS DINOSAURIOS como Operador Local – OL.

2. OBJETO DE LA INVITACION

El Comité Directivo de Alianza (CDA) de la **“ALIANZA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL AGRONEGOCIO DE ASOFRUMORAS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ”** está interesado en recibir propuestas a fin de contratar un proveedor para el **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICION Y SEÑALIZACIÓN**.

Grupo	Producto	Características	Cantidad por productor	Cantidad Total
A. Equipos de Medición	a) Gramera	Balanza gramera digital capacidad hasta 1 Kg alta precisión sensibilidad mínima de 1 g, diseño compacto y fácil limpieza, recargable cargador 110V.	1	40
	b) Probetas	Una de 50 mL y otra de 500mL, plásticas.	2	80
	c) Bomba dosificadora	Fumigadora manual con capacidad de 20 Litros, bomba exterior tipo pistón en latón, manguera de 100cm en PVC reforzado, lanza 92 cm en latón o acero inoxidable, con 2 boquillas (una metálica cono hueco 1000cc y otra en polímero de cortina 600cc). Peso: 5kg, dimensiones: 54 x 22 x 41,5cm, Incluye: Embudo, herramientas básicas. 2 años de garantía	1	40
B. Señalización	d) Avisos de señalización	Señalización de Información de seguridad exigidos en BPA (avisos restrictivos, de advertencia de peligros e información de cultivos, debe incluir diseño según	12	480

		requerimiento) cada kit con mínimo 12 letreros en poliestireno y vinilo de corte reflectivo o vinilo de impresión laminado de 30 x15cm (resistentes al agua y el sol).		
	e) Cinta de señalización	Rollo de cinta con señalización “Peligro No Pase”, en polietileno, rollo de 50m de largo x 10cm de ancho, calibre 3 – 2,5 color amarillo.	1	40

3. MODALIDADES DE PARTICIPACION

Podrán presentar oferta las PERSONAS NATURALES con establecimiento de comercio y las PERSONAS JURIDICAS, inscritas ante Cámara de Comercio con más de un (01) año de constitución, cuya actividad u objeto social tengan relación directa con el requerimiento de la presente invitación.

Los interesados podrán participar bajo las siguientes modalidades:

- Única oferta que vincule los productos de un solo grupo (A o B)
- Única oferta que incorpora todos los productores contemplados en los dos grupos (A y B).

Nota 1. Los grupos de elementos referidos corresponden a los definidos en el numeral 2. **Objeto de la invitación.**

Nota 2. Acorde a la modalidad de participación podrá ser seleccionado un único proponente para serle adjudicada la contratación en caso de ofertar la totalidad de elementos requeridos, o podrá seleccionarse hasta dos (2) proponentes, acorde a las ofertas presentadas, garantizando que las mismas den cumplimiento a las especificaciones y cantidades requeridas en los presentes términos de referencia.

Nota 3: El oferente seleccionado concede con la presentación de su oferta su consentimiento para que sus datos personales recolectados en atención al trámite del objeto a contratar, puedan ser almacenados, consultados y verificados por la FIDUAGRARIA S.A., en atención a las finalidades específicas de la invitación.

4. FORMA DE PAGO

El Pago se tramitará a través de FIDUAGRARIA S.A., la cual realizará los descuentos correspondientes por ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente. El valor estará cargado al rubro 02-03 OTRAS INVERSIONES de la fuente de financiación Alcaldía de Moniquirá.

Se realizará un **UNICO PAGO** posterior a que el proveedor realice la entrega del 100% de los elementos de medición y señalización, y se genere la certificación de entrega y recibo a satisfacción expedido por la organización de productores ASOFRUMORAS, posteriormente el OL surtirá el trámite ante la Fiduciaria en la plataforma “Central de pagos”.

El proveedor seleccionado deberá remitir los documentos establecidos en la lista de chequeo para el trámite de pago directo:

- Factura de venta o cuenta de cobro

- RUT
- Certificado de existencia y representación legal – cámara de comercio
- Copia del documento de identidad representante legal o proveedor.
- Certificado pago de parafiscales o planilla de seguridad social.
- Certificado de cuenta bancaria
- Acta de entrega y recibido a satisfacción

5. LUGAR DE ENTREGA

Los elementos adquiridos deben ser entregados en el Municipio de Monquirá en la vereda Coper. La programación de la entrega se debe concertar con el operador local y realizarse en el mes siguiente a la notificación de selección para el suministro (máximo 30 días).

6. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá allegar la propuesta económica y técnica vía correo electrónico: alianzasproductivas@adelboyaca.com, adjuntando los siguientes documentos:

- Cotización a nombre de FIDUAGRARIA S.A., FIDEICOMISO ASOFRUMORAS, NIT.830.053.630-9.
- Copia de Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
- Fotocopia del RUT (actividad económica coherente con el objeto de la invitación).
- Fotocopia del Documento de identidad del oferente o representante legal.

La cotización deberá contener como mínimo: Valor unitario, valor total, valor de IVA (si aplica), valor de descuento (en caso de que aplique), especificaciones técnicas y características de los elementos a entregar, tiempo, forma, lugar de entrega y forma de pago.

Nota: Se deben adjuntar las **FICHAS TECNICAS** de cada uno de los productos ofertados para validar características técnicas.

7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Por favor indique la vigencia de su propuesta mínimo treinta (30) días calendario, a partir del cierre de la fecha de la presente invitación.

8. CONDICIONES DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

El proceso de selección se hará mediante el Comité Directivo de Alianza (CDA), donde se seleccionará la oferta que cumpla con los siguientes criterios:

- 1) Integridad de la oferta: que cumpla con las condiciones técnicas y de calidad del producto requerido, información de la cotización y fichas técnicas (hasta 50 Puntos).
 - 2) Valor de la oferta: Oferta económicamente más favorable (40 Puntos), ofertas valor promedio (30 Puntos), oferta valor menos favorable (20 Puntos).
 - 3) Puesta en el punto: Entrega los elementos en el lugar definido (10 Puntos).
- Total, puntaje a asignar: 100 Puntos

Entre los parámetros de selección además de las características técnicas del producto, se analizará el valor de la oferta y las garantías o valores agregados ofrecidos por el proveedor y que la forma de pago, se ajuste a las condiciones de pago planteadas por la Fiduciaria.

El número de puntos asignados a cada una de las propuestas se establecerán considerando los criterios anteriores. En caso de empate se seleccionará la propuesta remitida primero en orden cronológico. Una vez se produzca la elección en CDA, el OL informará al seleccionado por comunicación oficial mediante correo electrónico.

9. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR SELECCIONADO.

- Entregar los materiales objeto del suministro con las características técnicas indicadas, en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el cargue y todas las actividades que requiera para la entrega de los bienes.
- Hacer entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones cotizadas, los cuales serán corroborados por el Operador Local.
- Entregar los manuales, guías y procedimientos para el manejo y mantenimiento de equipos suministrados, junto con los certificados de calidad y garantías para los elementos que aplique.
- Contar con los medios técnicos y recurso humano necesario e idóneo, para garantizar el cumplimiento del suministro de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas.
- El proveedor será el único responsable de asumir la totalidad de las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que se emplee, en el cumplimiento del objeto del suministro, tal como salarios, prestaciones sociales, seguridad social, indemnizaciones y demás de conformidad con la ley laboral.
- Todos los bienes y/o insumos debe ser entregados en sus empaques originales, en buen estado físico y de conservación, libres de humedad y otros contaminantes que puedan incidir en su calidad y conservación.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente suministro.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o insumos objeto de la presente convocatoria.
- Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegasen a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el código de comercio y el código civil colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o en caso de que no cumplan las especificaciones establecidas, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.
- Las demás que conforme a la legislación nacional hacen parte de la naturaleza de un proceso de compraventa.
- Mantener como confidencial toda la información que conozca del proyecto y que tenga vocación de privacidad, salvo requerimiento expreso de autoridad competente, el cual deberá ser comunicado en tiempo y oportunidad al comprador.
- Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente suministro, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación de la convocatoria	4 de mayo de 2023
Lugar de publicación	Página web y redes sociales del OL y difusión en los diferentes medios de los demás integrantes del CDA.
Fecha máxima para solicitud de aclaraciones o presentar inquietudes	8 de mayo de 2023 hasta las 4:00 pm.
Fecha para publicación de respuesta a aclaraciones o inquietudes	9 de mayo de 2023.
Plazo máximo para presentar propuestas	13 de mayo 2023 hasta las 2:00 pm , vía correo electrónico: alianzasproductivas@adelboyaca.com
Evaluación documental y selección por parte del CDA	Entre el 16 y el 19 de mayo de 2023.
Comunicación al proveedor seleccionado	De acuerdo a las fechas establecidas por parte del CDA.

En caso que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos aquí establecidos para la presentación de la propuesta, generará su inadmisión y por ende generará el **RECHAZO** de la misma. No se admitirán y serán **RECHAZADAS** las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

11. COMUNICACIONES

Cualquier comunicación con la Alianza podrá dirigirse al correo electrónico: alianzasproductivas@adelboyaca.com. El OL se comunicará por este mismo medio y en los demás sitios donde se publiquen, hasta un día antes de la fecha de cierre de la invitación, para dar a conocer cualquier modificación o información sobre la presente convocatoria.

12. DECLARATORIA DE DESIERTA

El CDA podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del proponente, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a los requisitos de la invitación a cotizar o, en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

13. CONSIDERACIONES FINALES

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la invitación; que recibió las aclaraciones necesarias por parte del OL, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta; igualmente manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.